

LA CIUDAD DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA

A LAS DEMAS INTERESADAS

en la línea directa del **NOROESTE.**



El proyecto de construcción de los Ferro-carriles del Noroeste, que se halla pendiente de discusión en las Cortes, ha puesto en evidencia la aspiración natural y legítima de las provincias de Galicia y Asturias, á quienes principalmente afecta, de tener una línea directa con estación central en Madrid, que aprovechando el trazado más viable, más corto y por consiguiente más económico, dé por resultado el logro completo de las ventajas que ofrecen las vías férreas, como son principalmente la rapidéz de las comunicaciones, la seguridad personal de los viajeros, y la baratura en los trasportes. Y al discurrir sobre la manera de dar forma á este pensamiento que inspirado en el mas acendrado patriotismo, honra á sus mantenedores por el celo que revela en pró de los intereses generales del país, y de los que particularmente puedan tener relacion con el bienestar y prosperidad de sus respectivas provincias, la opinion pública con el irresistible acento de la verdad y de la justicia, por medio de informes autorizados de hombres de ciencia, por los discursos de los representantes de la Nacion en las Cortes, y por los artículos de la prensa periódica, eco fiel del clamor general, ha elevado su voz al Gobierno pidiendo que al adjudicarse las obras de los Ferro-carriles del Noroeste, ya sea en subasta pública, ya por concurso, se establezca como condicion precisa la continuacion de la línea por Segovia como punto forzado, pasando por San Ildefonso con direccion á Madrid. No se trata ya de los intereses aislados de esta provincia á la que como compensacion del error gravisimo, por sus fatales consecuencias, cometido al discutirse y aprobarse el actual trazado como definitivo de la línea del Norte, se la reservó el derecho á una línea directa de Madrid á Valladolid por la ley de 11 de Julio de 1856: trátase de los intereses en general de la Nacion, lo mismo por lo que se refiere á las provincias del Norte y Noroeste que á las del Mediodia, que á las del centro de España, y muy especialmente á las de Galicia, Asturias, Leon, Salamanca, Zamora, Palencia y Valladolid, que presienten y vén en la posibilidad de que se adjudiquen las obras de construcción de los Ferro-carriles del Noroeste á la empresa del Norte, la continuacion de los desastrosos efectos de aquel error cometido contra la opinion de todos los hombres de ciencia que intervinieron en el asunto y que aconsejaron la necesidad y conveniencia del trazado por Segovia para la construcción de la citada línea del Norte, en vez del defectuoso que hoy tiene, que ha sido origen y sigue siendo causa de incalculables perjuicios para el comercio y la industria de la Nacion. No volveremos la vista atrás, que hartos desengaños y amarguras ha sufrido la provincia de Segovia en este asunto, que es, ha sido y continuará siendo uno de los que entrañan mayor interés, para que pretendamos renovar llagas y dolores, si no dados al olvido, mitigados por el trascurso del tiempo; pero en nuestra respetuosa solicitud y anhelo por el prestigio de los poderes públicos, hacemos fervientes votos por que la resolucion definitiva de este importante asunto no obligue á recordar las sentenciosas y elocuentes frases dichas por un sabio Ingeniero, hijo de esta Provincia, al combatir en su artículo «La verdad sobre el Noroeste» la presunta adjudicacion de las obras á la compañía del Norte: «La conculcacion de toda Ley natural, posible solo por el fraude, el dolo y la injusticia, podrá ser fuente de opulencia para el individuo hábil y mañoso; pero tolerada y consentida en la administracion de un pueblo, nunca dió ni dará otros resultados que los resultados del cáncer.»